CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

50ª Reunión del Comité Permanente

Punta del Este, Uruguay, 9 de junio de 2015

**SC50-02**

**Marco y plan para la recaudación de fondos y las asociaciones de colaboración, en apoyo de la aplicación de la Convención de Ramsar y su Cuarto Plan Estratégico (2016-2021)**

**Acción solicitada:**

* Se invita al Comité Permanente a aprobar el Marco y plan, sujeto a las deliberaciones de la COP

**Antecedentes**

En este documento se describen algunas consideraciones importantes y acciones propuestas a la Convención de Ramsar en relación con las asociaciones de colaboración y la recaudación de fondos. Se trata de una respuesta directa al proyecto de Resolución 7 de la COP12 y se espera que la 12ª Conferencia de las Partes Contratantes apruebe el párrafo que establece lo siguiente:

*14. SOLICITA un proyecto revisado del ‘Marco para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración’ y del plan de trabajo conexo para el período 2016-2021 para que sea estudiado en la 50ª reunión del Comité Permanente;*

La propuesta se basa en una larga historia de trabajo previo que incluye lo siguiente:

* Documentos de la Convención, entre estos los siguientes: COP11 Doc.18, *Marco Estratégico para las asociaciones de colaboración de Ramsar: asociaciones de colaboración y recaudación de fondos; Resolución 11.6, Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones; y Resolución 10.12, Principios para las asociaciones entre la Convención de Ramsar y el sector empresarial.*
* Discusiones para el desarrollo de una primera propuesta sobre las asociaciones de colaboración y la movilización de recursos, a finales de 2014, con Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) y otros asociados clave, miembros del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y Partes Contratantes a través de reuniones regionales (con sesiones específicas en las reuniones de Asia y Europa).
* El examen de una primera propuesta y las observaciones sobre la misma por parte de los miembros de la 48ª reunión del Comité Permanente.
* Divulgación directa y contacto con una serie de Partes Contratantes e Iniciativas Regionales para invitarlas a emitir comentarios sobre una segunda propuesta reformulada. Se contactó a doce Partes y se sostuvieron conversaciones con siete de ellas (incluyendo a Canadá, China, Japón, Estados Unidos, Senegal, Uganda y MedWet).
* En todo momento, el equipo completo de la Secretaría de Ramsar ha ofrecido orientación.

El documento está estructurado en torno a tres cuestiones básicas:

1. ¿Por qué es necesario un Marco y plan para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración?
2. ¿Cuáles son las áreas de acción propuestas?
3. ¿Cómo propone y prevé la Secretaría de Ramsar avanzar en las áreas propuestas?
4. **¿Por qué es necesario un Marco y plan para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración?**

La justificación y finalidad del Marco y plan para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración es la siguiente:

1. **Fortalecer la colaboración y el trabajo con los asociados para causar el máximo impacto:**

El *Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar (2016-2021)* será la piedra angular de nuestros esfuerzos compartidos, con objetivos y metas específicos que constituyen la base de la contribución de la Convención al desarrollo sostenible. Este marco propone promover, apoyar y mejorar la aplicación del Cuarto Plan Estratégico trabajando y colaborando con una serie de organizaciones y personas de los sectores público y privado, realizando actividades de promoción e influyendo sobre dichas organizaciones y personas.

1. **Aumentar la financiación para el Plan Estratégico:**

La aplicación de la Convención requiere apoyo financiero a varios niveles: financiación para la Secretaría, la sostenibilidad a largo plazo y el éxito de las iniciativas regionales, el desplazamiento de la inversión hacia las mejores prácticas, los proyectos realizados por los asociados, etc. El potencial para el éxito de la recaudación de fondos y la movilización de recursos financieros depende en gran medida de la visibilidad y el perfil de la Convención, lo cual se sustenta en las comunicaciones y también depende del trabajo conjunto en equipo.

1. **Fortalecer las sinergias con otras organizaciones relevantes a escala internacional y regional:**

El marco tiene por objeto apoyar los esfuerzos dirigidos a aumentar las sinergias que existen entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y otras instituciones para aumentar la eficacia y el impacto general dentro del “sistema mundial”.

1. **¿Cuáles son las áreas de acción propuestas?**

Se proponen tres áreas de acción:

**2.1. Fortalecimiento de la colaboración y el trabajo con los asociados para lograr el máximo impacto**

Puede ser útil considerar a los asociados en diferentes “círculos concéntricos” que rodean a las Partes Contratantes y la Secretaría de la Convención, tal como lo ilustra la figura siguiente:

Partes Contratantes

OIA e IR

Asociados clave

Amigos de Ramsar

Figure 1.

En su página web, la Convención de Ramsar clasifica actualmente a sus asociados en las categorías de OIA, sector privado o asociados para el desarrollo sostenible. Se puede consultar una lista completa y actualizada de los asociados y las Iniciativas Regionales en el Anexo A.

Tras la adopción de un nuevo Plan Estratégico para 2016-2021, será posible trazar un mapa y definir mejor – a todos los niveles – la contribución que cada asociado puede realizar a la visión, los objetivos y las metas de la Convención a lo largo de los próximos seis años. Un ejercicio estratégico de este tipo podría servir para fundamentar la mejor manera de modificar, desarrollar y posiblemente ampliar la lista de asociados.

A partir de este ejercicio también se podría ampliar el número de categorías para distinguir entre las organizaciones que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, los organismos de cuencas fluviales, los grupos especializados en humedales, las redes de creación de capacidad y las comunidades de conservación u observación de la Tierra. Además, se podría agregar una categoría para las entidades que prestan apoyo financiero, tales como instituciones multilaterales o bilaterales, fundaciones, el sector privado y personas con un elevado patrimonio.

Asimismo, es importante determinar la mejor manera de intercambiar conocimientos en la comunidad de Ramsar (por ejemplo, el Grupo de Examen Científico y Técnico, las Organizaciones Internacionales Asociadas, las Iniciativas Regionales, los Asesores Regionales Superiores, los asociados clave, los amigos de Ramsar, etc.) para generar un impulso en los casos en los que existan oportunidades en torno a prioridades compartidas. Algunas de las actividades propuestas en la COP12, tales como el desarrollo de una red virtual para las iniciativas regionales, respaldarán lo anterior.

Juntos, los elementos descritos en esta sección pueden apoyar la Meta 17 de la propuesta del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2021): “Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles”.

**2.2 Aumento de la financiación para la Convención**

Hay dos cuestiones clave a tener en cuenta cuando se considera el logro de la movilización de recursos para las Partes y la satisfacción de las necesidades del presupuesto no básico.

*2.2.1 Movilización de recursos financieros*

La finalidad en este caso debe ser promover los intereses de todas las Partes y ayudar a prestar apoyo a las Partes y los asociados que deseen obtener acceso a los fondos de conformidad con el Cuarto Plan Estratégico. La mejor manera de lograrlo es a través de acciones que permitan a los destinatarios y usuarios de la Convención de Ramsar obtener acceso a los mecanismos de financiación existentes y futuros.

Los humedales son pertinentes para al menos siete de los Objetivos de Desarrollo Sostenible actuales debido a la gran variedad de servicios de los ecosistemas que proporcionan al mundo. Dados su valor y relevancia para la agenda mundial de desarrollo sostenible, hay muchas vías posibles que se pueden tomar y explorar en la búsqueda de fondos para las ambiciones de las Partes en relación con los humedales. Hay algunos ejemplos en el contexto de los mercados de carbono (por ejemplo, la Alianza Clima y Desarrollo, el mecanismo para un desarrollo limpio), el manejo forestal (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación +, etc.), la biodiversidad (por ejemplo, la Comisión Europea), el crecimiento verde (por ejemplo, el Global Green Growth Institute), la innovación (por ejemplo, el Global Innovation Fund) y la resiliencia (por ejemplo, el Global Resilience Partnership).

Por lo tanto, en el Marco se propone conceder especial prioridad a lo siguiente:

* El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que es el mayor fondo fiduciario que presta apoyo para cuestiones ambientales mundiales. El análisis de la Secretaría de Ramsar indica que desde 1991 hasta la actualidad, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha asignado alrededor de 2.000 millones de dólares de los EE.UU. y ha conseguido cofinanciación por valor de más de 11.000 millones de dólares para los humedales, ya sea en forma de proyectos totalmente centrados en los humedales o como parte de proyectos con componentes importantes relacionados con los humedales. La mayor asignación para los humedales se otorgó en la fase FMAM-5 (entre 2010 y 2014), en la que el FMAM facilitó cerca de 750 millones de dólares en subvenciones y se consiguió cofinanciación por valor de unos 4.500 millones de dólares. El FMAM considera a la Convención de Ramsar como un asociado en sus actividades relacionadas con las aguas internacionales, como parte de su estrategia “FMAM-6”, que también amplía esta área de oportunidad hacia la comunidad de Ramsar. Teniendo en cuenta que la Convención de Ramsar actúa como el principal asociado para los humedales en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, tal como se describe en un programa de trabajo conjunto para 2011-2020, también existe la propuesta de desarrollar orientaciones específicas sobre las oportunidades relacionadas con los humedales en el área de trabajo del FMAM dedicada a la biodiversidad.
* Desarrollo de orientaciones para la comunidad de donantes sobre los requisitos y las oportunidades relacionadas con los humedales que se basan en el trabajo de la Convención.
* Estudio de la posibilidad de desarrollar una “Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales” y colaboración con la comunidad de Ramsar y otros públicos relacionados con los humedales con el propósito de ofrecer múltiples beneficios para las agendas del clima, la alimentación, la reducción del riesgo de desastres, los medios de subsistencia y la seguridad del agua. El objetivo sería establecer una alianza entre todos aquellos que trabajan en torno a estos temas y acordar el establecimiento de objetivos mundiales que los asociados pueden comprometerse a alcanzar. Esta alianza también podría implicar el desarrollo de sistemas para facilitar y permitir la realización de proyectos por los asociados para que se tomen medidas a nivel nacional.
* Estudio de una posible colaboración más estrecha con “LifeWeb”, la plataforma de financiación en línea del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que promueve importantes inversiones y oportunidades en proyectos y actúa como centro de intercambio de los mismos.

Juntas, todas estas actividades pueden contribuir a la Meta 16 del Cuarto Plan Estratégico propuesto para 2016-2021, “Aumentan considerablemente los recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para aplicar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2021)”.

*2.2.2 Presupuesto no básico*

El cuadro del presupuesto no básico que se presenta a continuación resume las prioridades para la recaudación de fondos (ver el Anexo B para obtener una explicación más detallada sobre todos los elementos de la lista) y que se someterá a las modificaciones necesarias tras las deliberaciones de la COP12. El cuadro y el texto explicativo del Anexo B se han publicado en el proyecto de Resolución XII.1 de la COP12 de Ramsar sobre cuestiones financieras y presupuestarias (DR1 Rev.1).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FONDOS NO BÁSICOS PARA 2016-2018** | **Partida del presupuesto no básico** | **Necesidades de financiación para tres años****(CHF)** |
| 1. Costo de tres Oficiales Regionales para apoyar a las Partes en el asesoramiento sobre: actualizaciones sobre sitios y el SISR, expedientes del Artículo 3.2, iniciativas regionales, supervisión de proyectos, movilización de recursos, indicadores, etc. | A | 900.000 |
|
| 2. Misiones Ramsar de Asesoramiento para Partes que necesitan asistencia  | B | 500.000 |
| 3. Apoyo al establecimiento de una Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales, que facilita el apoyo dedicado a proyectos con arreglo a los objetivos del Cuarto Plan Estratégico mediante el apoyo de las alianzas y las Partes  | C | 500.000 |
| 4. Apoyo para introducir el idioma árabe en todos los aspectos del sitio web, el SISR, los medios de comunicación, las publicaciones y el apoyo para las Partes de habla árabe  | D | 1.400.000 |
| 5. Establecimiento de contactos con profesionales del sector de los humedales y funcionamiento de una red virtual para ellos, a fin de ayudar a difundir material específico, crear capacidad, intercambiar experiencias e intensificar el flujo de información entre países y personas  | E | 360.000 |
| 6. Apoyo al nuevo programa de trabajo del GECT para 2016-2018 con provisiones para el examen de los procesos y productos del Grupo y el ajuste a la nueva estrategia, y para la prestación de asesoramiento técnico adaptado en respuesta a las necesidades que se hayan determinado | F | 750.000 |
| 7. Apoyo a Redes y Centros de Iniciativas Regionales. Financiación de las actividades prioritarias | G | 820.000 |
| 8. Mayor nivel de colaboración con GlobWetlands, la NASA, la JAXA y la ESA a fin de aportar los beneficios de la observación de la Tierra y la participación de los ciudadanos a las Partes y utilizar los progresos vigentes para aprovechar las nuevas mejoras de los conjuntos de datos y la disponibilidad de macrodatos  | H | 350.000 |
| 9. poyo y cofinanciación para el desarrollo de la Red de Cultura de Ramsar y esfuerzos más amplios para un mayor aprecio de “Humedales, Cultura y Medios de Vida”, que inicialmente cuenta con el apoyo de la Fundación Mava  | I | 400.000 |
| 10. Dotación de recursos por valor de 700.000 francos suizos anuales para el Fondo de Pequeñas Subvenciones destinado a la protección y el uso racional de los humedales | J | 2.100.000 |
| 11. Elaboración de sistemas de presentación de informes en línea e indicadores para el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2021) | K | 230.000 |
| 12. Programa CECoP de Ramsar (2016-2021) | L | 600.000 |
| 13. Día Mundial de los Humedales | M | 150.000 |
| 14. Elaboración de un informe “Perspectiva de los sitios Ramsar”, similar al informe *IUCN Conservation Outlook*, de reciente publicación | N | 225.000 |
| **GASTOS DE LA COP13**  |   |   |
| 15. Costos de las reuniones regionales previas a la COP con participación íntegra en apoyo de los delegados y costos de las reuniones preparatorias para la COP13 | O | 650.000 |
| 16. Patrocinio para la asistencia a la COP13, en 2018, de delegados que cumplan los requisitos  | P | 600.000 |
| **TOTAL**  | **CHF** | **10.655.000** |

**2.3 Fortalecimiento de sinergias**

El significado de sinergia es *“La interacción entre dos o más agentes o fuerzas cuyo efecto combinado es superior a la suma de sus efectos individuales”*[[1]](#footnote-1)*.* Con esta definición en mente, la propuesta es explorar y encontrar maneras de aumentar el impacto y la eficiencia a través de colaboraciones con el sistema de las Naciones Unidas, otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el Grupo del Banco Mundial y los bancos multilaterales de desarrollo, las Iniciativas Regionales de la Convención de Ramsar, las Convenciones regionales, los organismos de asistencia para el desarrollo, etc.

Las dos prioridades que se proponen son las siguientes:

* **Participar en iniciativas formales y contribuir a las mismas para desarrollar la cooperación y las sinergias** entre los AMMA relacionados con el agua y la biodiversidad.
* **Reforzar las capacidades de las Iniciativas Regionales de Ramsar** y apoyar su crecimiento en consonancia con el plan estratégico y las oportunidades para la Convención en conjunto.

Las actividades propuestas en esta sección también responden a las inquietudes planteadas en el documento COP12 DOC16: *“Consideraciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico acerca de mecanismos para mejorar la visibilidad y la envergadura de la Convención de Ramsar y para aumentar las sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y otras entidades internacionales”.*

1. **¿Cómo propone y prevé la Secretaría de Ramsar avanzar en las áreas propuestas?**

En esta sección se presenta una lista de acciones que se propone que la Secretaría lleve a cabo. Se plantea que el responsable de la Unidad de Asociaciones de Colaboración, en colaboración con otros colegas de la Secretaría de Ramsar, coordine, promueva y apoye el trabajo en todas las áreas mencionadas y presente periódicamente informes de avances al Comité Permanente. Los planes de trabajo y los objetivos individuales para el personal se establecerán a nivel interno de acuerdo con las nuevas políticas de recursos humanos de la UICN y se facilitarán previa solicitud.

**Para aumentar la participación y colaboración, la Secretaría propone lo siguiente:**

* Promover los intereses de la Convención a través de canales influyentes y conocidos:
	+ 1. Identificar y elaborar una lista de las principales actividades, organizaciones y personas con las que trabajar, así como un plan para orientar nuestro trabajo (por ejemplo, Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, la COP21 de la CMNUCC, la COP12 de la CLD, etc.)
		2. Participar y/o disertar en actividades que promueven los intereses de la Convención de Ramsar, en especial si estas pueden conducir a oportunidades de financiación (por ejemplo, el Consultative Group on Biological Diversity, talleres de planificación del FMAM-7, etc.)
		3. Convocar eventos si existe la capacidad (incluida la financiera) y si se generan oportunidades (por ejemplo, a través de la Red de Cultura de Ramsar sobre aspectos culturales de los humedales, tales como el arte, la comida, el ocio, etc.)
		4. Adaptar los mensajes de tal manera que se ajusten a los intereses de los diferentes públicos, actividades, ocasiones, etc.
* Promover relaciones en torno a prioridades compartidas:
	+ 1. Mantener y facilitar una lista de los asociados actuales
		2. Desarrollar “planes de relaciones” de alto nivel con cada una de las Organizaciones Internacionales Asociadas que figuran en la lista
		3. Trazar un mapa estratégico de las posibles relaciones nuevas y prioritarias que habría que desarrollar en base a los objetivos acordados en el Cuarto Plan Estratégico (2016-2021)
		4. Convocar una reunión anual de las Organizaciones Internacionales Asociadas a la Convención y/o los asociados clave con el fin de fortalecer la colaboración conjunta
		5. Desarrollar acuerdos con las organizaciones pertinentes con el fin de apoyar actividades que mejoren la aplicación de la Convención
* En general, tratar de crear oportunidades y responder a las mismas

**Para aumentar la financiación, la Secretaría propone lo siguiente:**

* Conseguir fondos para los requisitos del presupuesto no básico mediante las acciones siguientes:
1. Desarrollar y mantener activamente una lista de las posibilidades de financiación (fundaciones, personas con un elevado patrimonio, corporaciones y gobiernos) específicas para cada partida de la lista del presupuesto no básico
2. Desarrollar breves notas conceptuales sintetizadas y materiales para promover ideas y oportunidades
3. Desarrollar propuestas de financiación relevantes para los intereses de la Convención y adecuarlas a financiadores específicos
4. Conseguir donaciones, lo que aumenta considerablemente la financiación necesaria
5. Presentar informes verbales y escritos oportunos a las entidades financiadoras de las actividades no básicas
* Apoyar la movilización de recursos financieros mediante las acciones siguientes:
1. Ampliar la participación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en particular a través de la participación en talleres dirigidos a la comunidad extendida de destinatarios y usuarios *(Extended Constituency Workshops)* y mediante la retroalimentación y el apoyo para el desarrollo de proyectos del FMAM, en la medida de lo posible
2. Situar a Ramsar dentro de otros mecanismos importantes de financiación actuales y futuros, tales como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, la Alianza Clima y Desarrollo, el Global Green Growth Institute, REDD+, etc.
3. Trabajar con las Organizaciones Internacionales Asociadas, las Iniciativas Regionales, las Partes Contratantes y otras partes para estudiar la posibilidad y el potencial para el desarrollo de una “Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales” como una plataforma para conectar a los que tienen la capacidad de tomar medidas con los que tienen la capacidad de aportar fondos
4. Explorar oportunidades para una mayor colaboración con la plataforma LifeWeb del Convenio sobre la Diversidad Biológica a través del intercambio de ideas y oportunidades de inversión en proyectos sobre los que la Secretaría está informada.

**Para reforzar las sinergias, la Secretaría propone lo siguiente:**

* Participar en la iniciativa de “sinergias” dirigida por el PNUMA entre los AMMA
* Participar en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG)
* Asociarse con la CLD para determinados aspectos de restauración de los humedales y las tierras secas
* Coordinarse estrechamente con otras Convenciones relacionadas con el agua, tales como el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales
* Poner énfasis en el fortalecimiento de la colaboración y el aumento de la participación entre las Iniciativas Regionales de Ramsar.

**Anexo A**

**Asociados actuales**

*(tal como se indica en el sitio web de la Convención de Ramsar)*

**Organizaciones Internacionales Asociadas**

Birdlife International

IWMI

UICN

Wetlands International

WWF

**Sector privado**

Grupo Danone

Biosphere Connections

Sustainable Agriculture Initiative

Livelihoods Fund

**Asociados para el desarrollo sostenible**

African Centre for Parliamentary Affairs

Albertine Rift Conservation Society

ASEAN Centre for Biodiversity

Barcelona Convention [Convenio de Barcelona]

Carpathian Convention

Cartagena Convention [Convenio de Cartagena]

Commission Internationale du Bassin Congo-Oubangui-Sangha (CICOS)

Conservation International

Convention on Biological Diversity [Convenio sobre la Diversidad Biológica]

Convention on Migratory Species [Convención sobre las Especies Migratorias]

Ducks Unlimited

European Environment Agency [Agencia Europea de Medio Ambiente]

Eurosite

Food and Agricultural Organization (FAO) [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)]

Global Nature Fund

Global Programme for Protection of Marine Environment from land based activities

International commission for the protection of the Danube River

International Ocean Institutes

Lake Chad Basin Commission

Niger Basin Authority

Organization of American States [Organización de los Estados Americanos]

Senghor University

Society for Ecological Restoration [Sociedad internacional para la restauración ecológica]

Society of Wetland Scientists [Sociedad de científicos especializados en humedales]

South Pacific Regional Environment Programme (SPREP)

Stetson University College of Law

The Nature Conservancy

UN office of Humanitarian Affairs [Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas]

UNCCD [CLD]

UNCTAD (comercio y desarrollo)

UNECE [CEPE]

UNEP [PNUMA]

UNESCO

UNFCCC [CMNUCC]

UNWTO [OMT (turismo)]

World Association of Zoos and Aquariums

Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)]

The Nature Conservancy

The World Bank [Banco Mundial]

**Iniciativas Regionales**

West African Coastal Zone Wetlands Network (WACOWet) [Red de humedales costeros de África Occidental

[Ramsar Centre for Eastern Africa (RAMCEA)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/ramcea_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Centro Ramsar para África Oriental]

[Niger River Basin Network (NigerWet)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/nigerwet_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Red de la cuenca del río Níger]

[Initiative for the Conservation and Wise Use of the Plata River Basin](http://www.ramsar.org/sites/default/files/americas_plata_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata]

[Regional Initiative for the Integral Management and Wise Use of Mangroves and Coral Reefs Ecosystems](http://www.ramsar.org/sites/default/files/americas_mangroves_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales]

[Regional Initiative for the Conservation and Wise Use of High Andean Wetlands (HAW)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/americas_haw_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (HAA)]

[Ramsar Regional Centre for Training and Research in the Western Hemisphere (CREHO)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/americas_creho_en.pdf) [Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental]

Caribbean Wetlands Regional Initiative (CARIWET) [Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe]

[The Partnership for the East Asian-Australasian Flyway](http://www.ramsar.org/sites/default/files/asia_partnership_flyway_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental – Australasia]

[Nordic-Baltic Wetlands Initiative (NorBalWet)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/europe_norbalwet_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa para los humedales nórdico-bálticos]

[Mediterranean Wetlands Initiative (MedWet)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/europe_medwet_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa para los Humedales del Mediterráneo]

[Carpathian Wetland Initiative (CWI)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/europe_carpathian_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa para los humedales de los Cárpatos]

[Black Sea Coastal Wetlands Initiative (BlackSeaWet)](http://www.ramsar.org/sites/default/files/europe_blacksea_en.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank) [Iniciativa para los humedales del mar Negro]

Ramsar Regional Centre – Central and West Asia (RRC – CWA) [Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental]

Ramsar Regional Centre East Asia (RRC – EA) [Centro Regional Ramsar para Asia Oriental]

**Anexo B**

**Fondos no básicos 2016-2018: Explicación de las partidas**

1. Tres Oficiales Regionales (A)

Costo estimado: 900.000 francos suizos

Existe la necesidad evidente de aumentar la capacidad de los equipos regionales de la Secretaría, debido a que el número de Partes Contratantes, de iniciativas regionales y de sitios Ramsar ha aumentado durante el último decenio, desde que se constituyeron los equipos regionales actuales (compuestos por un Asesor Regional Superior y un Asistente Regional).

También ha aumentado significativamente el volumen de asesoramiento solicitado por las Partes Contratantes en relación con casos relativos al Artículo 3.2, necesidades de recursos técnicos y financieros, para lo cual podrían ser de ayuda los puestos de “Oficial Regional”. Asimismo, se podría aumentar el impacto general de la Convención si se permitiera que los Asesores Regionales Superiores tuvieran mayor flexibilidad para colaboraran en cuestiones más amplias relacionadas con el desarrollo sostenible y la economía verde.

El costo total estimado de tres Oficiales Regionales durante tres años en la categoría P1 es de 900.000 francos suizos y el mandato de esos puestos sería similar al del Oficial Regional para África, anunciado recientemente.

2. Misiones Ramsar de Asesoramiento (B)

Costo estimado: 600.000 francos suizos

Las Misiones Ramsar de Asesoramiento están diseñadas para reunir a grandes científicos y otros asesores a fin de que ofrezcan a las Partes Contratantes y sus asociados orientaciones detalladas e informadas sobre la forma de manejar mejor los humedales de importancia internacional frente a problemas urgentes.

Las Misiones Ramsar de Asesoramiento son un “instrumento” útil, eficaz y demostrado de la Convención de Ramsar. El costo estimado de 600.000 francos suizos permitiría llevar a cabo un total de 31 misiones, en la hipótesis de que cada una de ellas costara 20.000 francos suizos. Otra forma de verlo es calcular dos o tres misiones por región y por año. Sin embargo, cabe señalar que distintas regiones tal vez necesiten niveles de atención diferentes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento en un año determinado.

3. Apoyo al establecimiento de una Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales (C)

Costo estimado: 500.000 francos suizos

Con objeto de establecer una coalición entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil destinada a realizar un análisis y hacer un llamamiento para una Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales, sería necesario obtener fondos para sufragar el personal necesario, organizarla y facilitar su labor.

El costo se estima en 500.000 francos suizos durante tres años, sobre la base de un miembro del personal de la categoría P2 y, como mínimo, un pequeño taller al año que permita impulsar las actividades.

Se ha expresado cierto interés inicial de Organizaciones Internacionales Asociadas, iniciativas regionales y Partes Contratantes por colaborar en el diseño de una plataforma para la actuación y financiar proyectos, a raíz de una nota conceptual inicial elaborada por la Secretaría. No obstante, la puesta en marcha de una agenda incluyente, medible y orientada a la acción, que se base en principios comunes y se ajuste a los intereses compartidos por las distintas partes, exigirá mucho tiempo del personal y una atención dedicada de la Secretaría, las Organizaciones Internacionales Asociadas y otros asociados, así como de las Partes.

4. Introducción del idioma árabe (D)

Costo estimado: 1,4 millones de francos suizos

En la COP5 (Recomendación 5.15), la COP10 (Informe de la Conferencia, párr. 402) y la COP11 (Resolución XI.1), las Partes Contratantes de lengua árabe expresaron su firme deseo de que se introdujera el idioma árabe como idioma oficial o de trabajo de Ramsar. En respuesta, se presentó a la 47ª Reunión del Comité Permanente (SC47, 2014) una estimación del costo de incluir el árabe en las labores de la Convención (DOC. SC47‐02), en la que se incluyeron disposiciones para la traducción al árabe del sitio web de la Convención, los Manuales de Ramsar y los documentos para la Conferencia de las Partes, así como para las reuniones del Comité Permanente y del GECT. La estimación también abarcó los gastos de interpretación durante las reuniones de la Conferencia de las Partes y del Comité Permanente, y los de la contratación de un miembro del personal de lengua árabe para la Secretaría, que sería responsable de prestar apoyo cotidiano a los países de habla árabe.

Se prevé que el árabe se introduciría en la labor de la Convención de manera gradual, por lo que se agradecería recibir contribuciones voluntarias de cuantía menor a la indicada, por ejemplo, para comenzar las tareas de traducción al árabe de diversos documentos fundamentales de la Convención. Se agradecería recibir contribuciones voluntarias, especialmente de países de habla árabe.

5. Red Virtual de Profesionales de los Humedales (E)

Costo estimado: 360.000 francos suizos

El objetivo de contar con una red de profesionales de los humedales que colaboren activamente exige establecer un sistema dedicado y realizar actividades de divulgación para encontrar a los profesionales competentes por mediación de las Partes, las Organizaciones Internacionales Asociadas y otros asociados. Por orden de importancia, cabe citar en primer lugar a los Coordinadores Nacionales de las Autoridades Administrativas, seguidos de las Organizaciones Internacionales Asociadas. La divulgación entre un público amplio exige además verificar la información personal y las direcciones de contacto, tales como el correo electrónico y la dirección postal. La tarea de encontrar a las personas indicadas también implica velar por que se establezca una base de datos modernizada en la que se pueda incluir y mantener adecuadamente la información en distintas categorías y que admita búsquedas, lo que permitiría a las Partes, por mediación de la Secretaría, acceder a la información pertinente sobre las necesidades, las incidencias, las actividades, los éxitos y los desafíos; esta red también servirá para enviar mensajes al público destinatario.

El costo estimado incluye la mejora del programa informático de la base de datos para que reúna los datos de todos los interesados en la Convención y permita ponerse en contacto con miles de profesionales de los humedales, plantearles preguntas y solicitar su reacción. El costo previsto de la mejora es de 45.000 francos suizos. Se necesitará un oficial subalterno para gestionar la introducción de datos, el manejo de los resultados y el aumento de capacidad de la base de datos, a un costo de 105.000 francos suizos al año (un total de 315.000 francos suizos).

6. Programa de trabajo del GECT (F)

Costo estimado: 750.000 francos suizos

La Secretaría propone dedicar 750.000 francos suizos al apoyo del nuevo programa de trabajo del GECT para 2016‐2018, con provisiones para llevar a cabo un examen de los procesos y productos del GECT y ajustar el programa de trabajo a una nueva estrategia, y para prestar asesoramiento técnico adaptado en respuesta a las necesidades detectadas. Aunque el nuevo Grupo no se nombrará hasta después de la COP12, la Secretaría ha elaborado la siguiente estimación de los gastos externos asociados a la elaboración de los productos del GECT, a fin de facilitar formulación y la aplicación del próximo plan de trabajo.

Por consiguiente, de la cantidad indicada, la Secretaría propone asignar 602.000 francos suizos para sufragar los gastos de elaboración y publicación de los productos del GECT que figuran a continuación, como Notas Informativas Científicas y Técnicas e Informes Técnicos de Ramsar correspondientes a las cinco áreas de trabajo temáticas del programa de trabajo para el próximo trienio:

• Metodologías o herramientas para actividades de seguimiento de los sitios Ramsar, entre ellas el levantamiento topográfico y cartográfico y el inventario

* + Tres Notas Informativas: una sobre medidas normativas y justificación del seguimiento de los humedales, destinada a los responsables de la formulación de políticas, y dos sobre levantamiento topográfico y cartográfico, realización de inventarios y supervisión, destinadas a los profesionales;
	+ Capacitación: cuatro talleres regionales y tres seminarios web (en español, francés e inglés);

• Mejores prácticas para la elaboración y ejecución de planes de manejo para zonas protegidas o sitios Ramsar

* + Una Nota Informativa para los profesionales, con información extraída del Manual núm. 18 de los *Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales*, y sobre manejo durante todo el ciclo de vida;
	+ Capacitación: cuatro talleres regionales y tres seminarios web (en español, francés e inglés);

• Metodologías para la estimación del valor de los bienes y servicios de los humedales

* + Un Informe Técnico de Ramsar: actualización y creación de un nuevo modelo para el Informe Técnico de Ramsar núm. 3;
	+ Nueve Notas Informativas: una destinada a responsables de la formulación de políticas sobre la valoración de los humedales; ocho dirigidas a los profesionales, entre ellas cuatro sobre tipos de humedales marinos o de litoral y cuatro sobre tipos de humedales continentales;
	+ Una ficha de datos sobre la valoración de los humedales;
	+ Capacitación: cuatro talleres regionales y dos seminarios web (cada uno de ellos se celebrará en los tres idiomas de la Convención);

• Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo: infraestructura, urbanización y agricultura

* + Cuatro Notas Informativas:

▪dos para responsables de la formulación de políticas: una sobre políticas urbanas y otra sobre políticas agrícolas;

▪dos para profesionales: cómo conseguir humedales urbanos satisfactorios y cómo lograr el equilibrio entre los humedales y la agricultura;

* + Dos fichas informativas: una sobre humedales urbanos y otra sobre los humedales y la agricultura;
	+ Capacitación: cuatro talleres regionales y dos seminarios web (cada uno de ellos se celebrará en los tres idiomas de la Convención);
* Cambio climático y humedales: metodologías para la captura de carbono:
	+ o Un Informe Técnico de Ramsar: motivos y metodologías para la captura y el almacenamiento de carbono;
	+ o Una Nota Informativa dirigida a los profesionales sobre las metodologías para la captura de carbono;
	+ o Una ficha de datos sobre los humedales y la captura de carbono;
* Capacitación: un seminario web en los tres idiomas de la Convención.

Además, la Secretaría propone dedicar 148.000 francos suizos para sufragar gastos más generales (no relacionados directamente con las cinco áreas temáticas, pero de importancia para la labor del GECT), derivados de la producción y el examen detallado de productos científicos y técnicos más orientados a la comunicación, entre ellos:

* La producción de 18 Fichas de Datos relativas a los servicios de los humedales y peticiones especiales;
* Examen detallado de los Manuales Ramsar para adaptarlos a un formato más orientado a la capacitación;
* Prestación de servicios de base de datos con fines de orientación, como la integración del espacio de trabajo del GECT en el sitio web de Ramsar y la inclusión en este sitio web de una sección de orientación dirigida al público.

7. Apoyo a redes y centros de iniciativas regionales. Financiación de sus actividades prioritarias (G)

Costo estimado: 820.000 francos suizos

En el trienio 2013‐2015 hay 15 iniciativas regionales de Ramsar, entre las que figuran cuatro centros regionales de formación y creación de capacidad: África Oriental, establecido en Kampala (Uganda); Hemisferio Occidental, en Panamá (Panamá); Asia Central y Occidental, en Teherán (República Islámica del Irán); y Asia Oriental, en Changwon (República de Corea). La función de la Secretaría consiste en ayudarles a lograr objetivos estratégicos como los siguientes:

* asegurar el apoyo duradero del país anfitrión;
* generar cuantioso apoyo técnico y financiero de todos los demás países interesados;
* elaborar mecanismos de gobernanza firmes, independientes y transparentes; y
* formular y ejecutar programas de fomento de la capacidad realmente internacionales dedicados especialmente a los objetivos centrales de Ramsar.

Además de esos cuatro centros, en el trienio 2013‐2015 existen 11 redes de cooperación regional, dedicadas al litoral de África Occidental, la cuenca del río Níger, la región Altoandina, la cuenca del río de la Plata, el Caribe, manglares y arrecifes de coral, la ruta de aves migratorias de Asia Oriental‐ Australasia, la cuenca del Mediterráneo, la región de los Cárpatos, la región Nórdica‐Báltica, y el litoral del mar Negro y el mar de Azov. En este caso, la Secretaría también tiene las funciones de apoyar los esfuerzos encaminados a obtener el reconocimiento oficial y el apoyo de todos los países correspondientes, establecer estructuras de gobernanza operativas y transparentes, y ejecutar programas de trabajo anuales en los que participen todos los asociados pertinentes junto con las autoridades administrativas nacionales de Ramsar.

Con objeto de racionalizar el enfoque de las iniciativas regionales, apoyar su adecuación al Plan Estratégico de la Convención de Ramsar y facilitar la transición hacia la autosuficiencia para lograr el éxito a largo plazo, el costo previsto para la realización de estas labores sufragaría las siguientes tareas:

* una consultoría que examine las actividades en curso y anteriores, así como el potencial para maximizar las repercusiones futuras de las iniciativas regionales (60.000 francos suizos);
* un oficial de apoyo a tiempo parcial para brindar apoyo a todas nuestras iniciativas regionales (70.000 francos suizos anuales);
* una reunión anual de los responsables de las iniciativas regionales para deliberar e intercambiar experiencias (60.000 francos suizos anuales);
* fondos adecuados para apoyar las actividades conjuntas destinadas a colaborar en la recaudación de fondos y apoyar la independencia financiera de las iniciativas regionales (370.000 francos suizos).

8. Impartir conocimientos especializados a personal dedicado sobre observación de la Tierra y ciencia ciudadana (H)

Costo estimado: 350.000 francos suizos

Es enorme el potencial de la tecnología de satélite para lograr un cambio positivo en los conocimientos sobre la situación y las tendencias de la dinámica, las condiciones y la salud de los humedales. La Convención de Ramsar tiene un largo historial bien definido en el uso de datos obtenidos por satélite para apoyar y basar las decisiones sobre el uso racional de los humedales, y para fomentar la cooperación internacional. La labor del GECT sobre el “Estado de los Humedales del Mundo” marca tendencia para el futuro, al tiempo que el proyecto GlobWetland de la Agencia Espacial Europea, tanto en la región del Mediterráneo como en África, permite mejorar la capacidad de adopción de decisiones para el futuro de los humedales.

Por ejemplo, puede utilizarse un mapa mundial de los manglares elaborado por la Agencia Espacial Japonesa para decidir la mejor forma de utilizar los limitados recursos disponibles a fin de incrementar la restauración de los manglares y hacer frente a la pérdida y la degradación de los humedales. Igualmente, la Agencia Espacial Europea está realizando levantamientos cartográficos de los humedales de África, en apoyo de la Convención de Ramsar, que permitirán actuar de manera consciente y dinámica en respuesta a su situación y al cambio de sus condiciones; ahora necesitamos dirigir la atención a intervenciones de creación de capacidad que ayuden a las Partes a utilizar los datos y los análisis disponibles.

Con la finalidad de colaborar en la creación de capacidad de las Partes y los asociados para el uso de conjuntos de datos modernos y el acceso a los más avanzados, se propone organizar, mediante seminarios web, un taller mundial (50.000 francos suizos) y brindar asesoramiento estratégico y técnico detallado; deseamos aumentar la capacidad de la Secretaría con un puesto de nivel subalterno (100.000 francos suizos anuales) para contribuir a este objetivo y dar apoyo a las Partes, así como a la elaboración de los productos previstos.

9. La Red de Cultura de Ramsar: Celebrar la Cultura de los Humedales (I)

Costo estimado: 400.000 francos suizos

Mediante las Resoluciones VIII.19 en 2002 y IX.21 en 2005, las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar han impulsado el fortalecimiento de la función de la cultura en apoyo del uso racional y la cooperación internacional en materia de humedales, para lo cual cuentan con un Documento de Orientación (2008). A fin de colaborar en el avance y el fortalecimiento del aprecio de la cultura, los humedales y los medios de subsistencia, la Fundación Mava ha aportado financiación inicial para un conjunto de actividades que revigorizarán la Red de Cultura de Ramsar, una red en crecimiento de personas y organizaciones que desean colaborar e intercambiar experiencias al respecto.

Se han determinado cinco esferas de actividad merecedoras de especial atención, a saber: fortalecimiento de la normativa internacional; conocimientos bien documentados sobre el vínculo existente entre la cultura y los humedales; creación de una comunidad de organizaciones y personas, a escala mundial, que aprecien mejor el valor y la importancia culturales de los humedales; alianzas eficaces y bien gestionadas; y una “Red de Cultura de Ramsar” dinámica y fuerte, cuyas repercusiones se mantengan a largo plazo. Los cinco ámbitos temáticos seleccionados para centrar la atención en esas esferas son los siguientes: i) Patrimonio natural; ii) Agricultura y alimentación; iii) Ocio, actividades recreativas y turismo; iv) Arte y arquitectura; y v) Cuentos para niños.

Se calcula que la financiación y el apoyo de contraparte necesarios para obtener avances significativos ascienden a 400.000 francos suizos durante el trienio.

10. Fondo de Pequeñas Subvenciones (J)

Costo estimado: 2,1 millones de francos suizos

Durante 25 años, la aplicación de la Convención de Ramsar por las Partes y los asociados ha mejorado gracias a subvenciones otorgadas por medio de la propia Convención y con el apoyo de las Partes. Por ejemplo, el programa *Swiss Grants for Africa* (Subvenciones Suizas para África) ha brindado apoyo financiero a 90 proyectos en más de 40 países de ese continente. El fondo *Wetlands for the Future* (Humedales para el Futuro), patrocinado por los Estados Unidos, ha brindado apoyo financiero a 290 proyectos en América Latina y el Caribe, 83 de los cuales han apoyado actividades en sitios Ramsar designados. Desde 1991, también se viene utilizando otro mecanismo del Fondo de Pequeñas Subvenciones en apoyo de una amplia gama de actividades relacionadas con la Convención. En 2014, el Gobierno de Noruega aportó apoyo inicial para una cartera de proyectos de restauración de humedales que benefician a habitantes de zonas con gran densidad de población, lo que puede dar lugar a nuevas oportunidades.

Con objeto de reponer los mecanismos de apoyo a la financiación antes mencionados y de aprovechar las oportunidades que surjan, tenemos el objetivo de captar nuevos proveedores de fondos y nuevas oportunidades de financiación. Preferiblemente, las nuevas aportaciones de fondos serán superiores a 500.000 francos suizos por donante y año, a fin de aumentar la eficacia y reducir la carga para la Secretaría originada por los costos de transacción.

11. Sistema de presentación de informes nacionales en línea (K)

Costo estimado: 230.000 francos suizos

A fin de compartir con transparencia los datos sobre la aplicación de la Convención, será útil elaborar un sistema de presentación de informes en línea, basados en indicadores establecidos para el Cuarto Plan Estratégico 2016‐2021.

El monto de 230.000 francos suizos destinado a esta labor incluye los costos estimados de actualización del modelo de informes nacionales para la COP13, la subcontratación del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA para que brinde asistencia a la formulación de los indicadores adecuados y del sistema de presentación de informes en línea, la traducción al español y al francés, y un examen realizado por el personal competente de la Secretaría.

12. Programa de CECoP de Ramsar (L)

Costo estimado: 600.000 francos suizos

El Programa de CECoP de Ramsar es importante para la divulgación que las Partes desean llevar a cabo en relación con la creación de capacidad, la concienciación, la educación y la participación en las actividades y los procesos de manejo de los humedales. Entre las necesidades inmediatas se consideran básicos diversos talleres sobre CECoP destinados a permitir el intercambio de información en cada región y sobre temas específicos, como los centros de educación sobre los humedales a escala mundial.

La creación de capacidad necesaria para los profesionales de los humedales está vinculada con la red virtual que destacará esferas y temas de especial interés, mientras que el programa de CECoP asistirá en la preparación de los manuales de capacitación, seminarios web, cursos virtuales en línea, materiales escritos, etc., que sean necesarios. Esos materiales se elaborarán de forma interna o externa, por medio de órganos como facultades técnicas universitarias, la UNESCO u otros centros de capacitación en materia de recursos hídricos. Un sistema de becas sería de gran ayuda para la divulgación entre los países menos adelantados, con objeto de aumentar su capacidad de acudir a cursos como los dedicados al manejo del agua y los humedales impartidos por la Universidad de Wageningen y el instituto de la UNESCO en Delft, por citar un par de ejemplos de entre muchos impartidos en todo el mundo.

La relación entre CECoP, la red virtual y el GECT dará lugar a un flujo de información que permitirá aplicar la Convención de manera más eficaz gracias al aumento de los conocimientos entre las personas y las instituciones.

Parte de la progresión desde el GECT actual hasta un producto más técnico y adaptado exige la elaboración de gran número de documentos científicos escritos en un lenguaje claro y fácil de traducir, lo que resulta esencial para la divulgación sobre las cuestiones de CECoP en todo el mundo. Además, la estrecha relación entre CECoP y el GECT exige unificar los sitios web en una base de datos que atienda las necesidades de las 168 Partes y los 150.000 profesionales de los humedales. Los costos estimados incluyen los siguientes:

* cuatro talleres regionales: 30.000 francos suizos cada uno (120.000 francos suizos);
* cuatro talleres temáticos: 50.000 francos suizos cada uno (200.000 francos suizos);
* programa de becas: 100.000 francos suizos;
* unificación de los materiales en el sitio web de Ramsar: 70.000 francos suizos;
* producción de materiales del GECT y de CECoP: 110.000 francos suizos.

13. Día Mundial de los Humedales (M)

Costo estimado: 150.000 francos suizos

Durante los últimos 15 años, la Convención ha tenido la suerte de contar con un apoyo uniforme, considerable y mantenido de Danone para las labores relacionadas con el Día Mundial de los Humedales y las comunicaciones sobre los Humedales. En la transición hacia el nuevo trienio, también necesitamos asegurar fondos que permitan brindar apoyo al Día Mundial de los Humedales, como mínimo al mismo nivel aportado generosamente hasta la fecha (150.000 euros). También cabe esperar que logremos recaudar más fondos mediante un mejor ajuste entre las ambiciones y los objetivos de la Convención y el sector mundial de la alimentación y el agua.

Por último, se considera estratégico y necesario que las Partes también brinden apoyo a este programa, para que se hagan oír con más fuerza y aumenten su participación significativa en el debate. El hecho de prestar mayor atención a un público mundial de 7.000 millones de personas debería atraer el interés de los dirigentes mundiales que den importancia a promover el uso racional de los humedales y dar a conocer las mejores prácticas mediante comunicaciones por todo el mundo.

14. Informe “Perspectiva de los Sitios Ramsar” (N)

Costo estimado: 225.000 francos suizos

En el proyecto de resolución aprobado en la SC48 sobre el “Estado de los sitios de la Lista Ramsar”, la Conferencia de las Partes Contratantes:

“*SOLICITA a la Secretaría que investigue la posibilidad de ampliar la* Perspectiva del Patrimonio Mundial de la UICN *a otros 100 sitios Ramsar que se encuentran bajo amenaza, que realice una estimación de los costos y proponga mecanismos financieros para apoyar dichas medidas, y que trate de obtener financiación voluntaria adecuada*.”

Para ello, lo más eficaz sería subcontratar un proyecto a la UICN. Tras deliberar sobre el proyecto con el personal de la UICN, se considera que este debería incluir el perfeccionamiento de la metodología de la Perspectiva para Ramsar, la preparación de una evaluación (de más de 100 sitios prioritarios), la elaboración de una plataforma en línea donde alojar las evaluaciones, la traducción de las evaluaciones a los idiomas correspondientes y la elaboración de un informe. Los costos estimados durante un período de tres años ascienden a 225.000 francos suizos.

15. Reuniones regionales previas a la COP (O)

Costo estimado: 650.000 francos suizos

Las reuniones regionales previas a la COP son reuniones de trabajo destinadas a analizar las cuestiones y los aspectos de interés más importantes que caracterizan la expansión de la Convención y de su labor. En cada caso, el orden del día se establece con atención, para dar tiempo al examen de los progresos y los logros, el intercambio de experiencias, y el estudio de los problemas comunes y de las necesidades de medidas futuras. Para que esas reuniones regionales se celebren y sean satisfactorias, es necesario obtener un apoyo financiero suficiente de las Partes Contratantes.

El costo estimado de 650.000 francos suizos se basa en las experiencias anteriores e incluye las previsiones en concepto de viajes y dietas de participantes de países menos adelantados para velar por su plena participación, así como los gastos en concepto de alquiler de locales y equipo, cuando el país anfitrión no los sufrague.

16. Patrocinio de delegados para la COP (P)

Costo estimado: 600.000 francos suizos

La eficacia de la Conferencia de las Partes depende de la plena participación de todas las Partes Contratantes y la Secretaría siempre busca algún tipo de asistencia financiera para más de 120 Estados Miembros que están en la lista de destinatarios de ayuda elaborada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

En la hipótesis de que participe un delegado de cada país, los fondos necesarios para sufragar los gastos de viaje ascienden a 600.000 francos suizos.

1. Traducción libre de la definición en inglés de [www.thefreedictionary.com](http://www.thefreedictionary.com) [↑](#footnote-ref-1)